DESIERTO ITEM 5 DE LA CVE 67/20

Diego Ramirez Ferreira

jue 14/01/2021 06:03 p.m.

Para: licita@lasca.com.py <licita@lasca.com.py>; oscar.insaurralde@lasca.com.py <oscar.insaurralde@lasca.com.py>; maciel@lasca.com.py <maciel@lasca.com.py>;

Cc: Rodney Alcaraz Benítez <ralcaraz@ips.gov.py>; Catalina Ruiz Diaz de Gonzalez <cataruiz@ips.gov.py>; Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz <jjcaba@ips.gov.py>; Walter Daniel Jara <wjara@ips.gov.py>;

1 dato adjunto

004-026-21 DESIERTO ITEM 5 DE LA CVE 67-20.pdf;

Señores:

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP N° 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2009

Cumplo, en remitir RCA 004-026/21 de fecha 08 de enero de 2021 por la que declara desierto el ITEM 5 de la CVE 67/20.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.--

Lic. Diego Ramirez f.
Jefe de Dpto Contratos y Seguros
D.O.P.
Ip: 10255 TEL: 211-555.